

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1364
Salta, 27 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.055/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con **DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción del postulante: Pablo Fernando Quintana.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que el artículo 34 del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución:

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública)".

Que el Jurado quedó conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Mag. Elodia Mónica Arias
Mag. Gustavo Delupi
Prof. Betina Elizabet Abad

SUPLENTE

Mag. Ramón Omar Renfige Córdoba
Dip. Isabel Miguez
Ing. José Luis Pay
Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez
Dipl. Elsa Valeria Vilte

Que ante la consulta realizada los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día **miércoles 26 de octubre de 2022 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público - cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central y para el cual

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1364
Salta, 27 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.055/21

registró su inscripción el siguiente postulante: Pablo Fernando Quintana.

ARTÍCULO 2º: Fijar el día **viernes 28 de octubre de 2022 a horas 9:00** como fecha para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del concurso público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante y acto seguido presenciará la clase oral y pública en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

TITULARES

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Mag. GUSTAVO DELUPI
Prof. BETINA ELIZABET ABAD

SUPLENTES

Mag. RAMÓN OMAR RENFIGE CORDOBA
Dip. ISABEL MIGUEZ
Ing. JOSÉ LUIS PAY
Prof. NOELIA ADRIANA MELISA VELÁSQUEZ
Dipl. ELSA VALERIA VILTE

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Lic. SILVIA SUSANA SHÜRING
Dr. ANDRÉS TÁLAMO

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. CINTHIA ROMINA COLLAVINO
Mag. MARÍA EUGENIA DOÑA

Estamento de Estudiantes:

Sr. AUGUSTO PÉREZ
Srta. GISELLE CASTILLO

Estamento de Graduados:

Ing. PATRICIA CECILIA ESPINOZA
Ing. JAZMÍN MARCELA DEL ROSARIO SORANI

ARTÍCULO 4º: Indicar que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, liberado por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga (Resolución DNAT-2020-728, convalidada por Resolución CDNAT-2021-23) y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad – Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al postulante, miembros del Jurado, Veedores, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cátedra, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

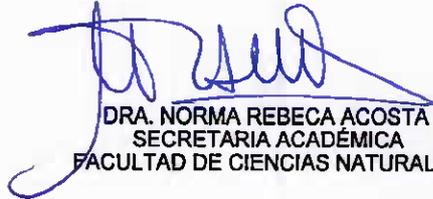
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-1364
Salta, 27 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.055/21

Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES